

BUSCANDO
nuestra
Bandera

Casa del Senado
Senador Armando Traferri



Cámara de Senadores
de la provincia de Santa Fe

BUSCANDO nuestra Bandera

Concurso para diseñar la Bandera oficial del Departamento San Lorenzo – Provincia de Santa Fe

Objetivos

- Diseñar la Bandera del Departamento San Lorenzo como símbolo identificativo.
- Sintetizar en el diseño lo histórico, lo estético, lo cultural y lo comunicacional de nuestro Departamento.
- Impulsar entre los estudiantes, la elaboración de diseños que muestren expresiones artísticas sobre esos distintos aspectos de nuestro Departamento.

En qué consiste

El concurso consistirá en la elaboración de un proyecto de diseño de la Bandera que represente al Departamento San Lorenzo como símbolo de nuestra identidad. La misma estará presente en todos los edificios públicos. Así mismo estará presente junto a las delegaciones deportivas, científicas, culturales, etc. que representen a nuestro Departamento en otros ámbitos.

Quienes participan

Se podrán inscribir escuelas, presentándose todos los cursos que realicen un proyecto. La escuela podrá realizar internamente su propia selección de trabajos, llegando al máximo de 3 proyectos por escuela. Del proyecto estudiantil podrán participar como asesores docentes, padres de los alumnos u otros adultos, siempre que esto haya sido debidamente establecido desde el inicio y que actúen únicamente como apoyo y asesoramiento.

Presentación

Los participantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y numerados bajo las siguientes pautas:

Sobre N°1 contendrá lo siguiente:

Seudónimo (anotar en el exterior del sobre y en el contenido del trabajo)
Copia del diseño de la Bandera impresa en papel a color y/o pendrive (tamaño 22cm x 14cm, A4), elaborada de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo I.

BUSCANDO nuestra Bandera

El sustento conceptual de su propuesta hasta en dos páginas de papel tamaño carta, donde contendrá el mensaje y significado de la forma, cada color de la Bandera u otros elementos.

Si el participante revela sus datos personales en el exterior del sobre, quedará descalificado.

Sobre N°2 contendrá lo siguiente:

En el exterior solo estará identificado con seudónimo

En el interior una hoja con datos de la escuela participante (escuela, año, profesor/es: nombre apellido y fotocopia DNI), su seudónimo, dirección de la institución, número de teléfono y correo electrónico.

Este sobre debe estar completamente cerrado y solamente será abierto en caso de resultar ganador.

Si el participante revela sus datos personales en el exterior del sobre, quedará descalificado.

La falta de cumplimiento de algunos de los ítems enumerados implica la descalificación de los participantes, en el concurso.

Cronograma de actividades:

- Lunes 1 de octubre de 2018, inicio del Concurso "Buscando nuestra Bandera"
- Miércoles 31 de octubre de 2018. Límite para la presentación de las propuestas, en dos sobres, respetando todo lo descrito anteriormente, será en la Casa del Senado Av. San Martín 1685 Ciudad de San Lorenzo, en la Sección de Mesa de Entrada, en horario de 9:00 h a 12:00 h.
- Jueves 1° de noviembre de 2018, comienzan las deliberaciones del jurado. Apertura del sobre Nro. 1.
- Lunes 19 de noviembre de 2018, el jurado dará a conocer la propuesta ganadora. Apertura del sobre Nro. 2

Jurado

El jurado estará integrado por un miembro por comuna o municipio, siendo estos referentes locales reconocidos en esta materia.

Premio

La escuela ganadora recibirá un equipo multimedia completo.

Todas las instituciones recibirán un diploma en agradecimiento a la participación en el concurso.

BUSCANDO
nuestra
Bandera

Consultas

Por cualquier consulta o aclaración se deberá remitir la misma por correo electrónico a la dirección: contacto@armandotraferri.com.

Las bases del concurso estarán disponibles en la página web armandotraferri.com.

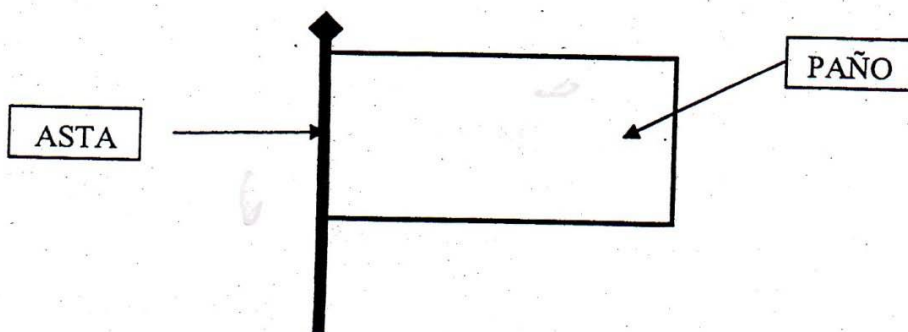
ANEXO I

INDICACIONES TÉCNICAS

Se ha utilizado como fuente las recomendaciones de la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas (FIAV) y de la Asociación Argentina de Vexilología.

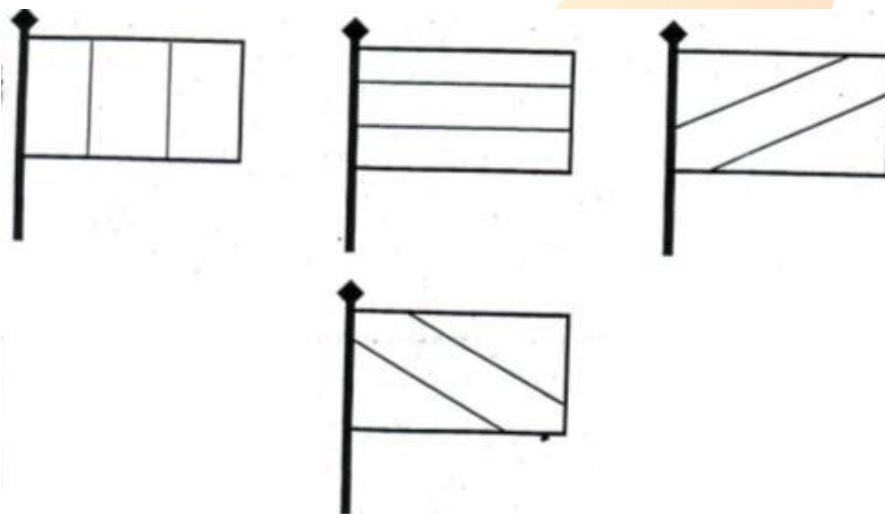
A- En relación a la forma exterior:

Solo se podrá utilizar la forma rectangular ya que es la empleada para enseña nacional y provincial, teniendo en cuenta que el asta estará dispuesta a la izquierda del observador.



B- En relación a las divisiones de la Bandera:

Cuando la Bandera se divida podrá hacerse solo en fracciones iguales, no excediendo las 3 partes, en sentido horizontal, vertical u oblicuo. Se aceptará la combinatoria de las formas de división antes mencionadas.



BUSCANDO nuestra Bandera

C- En relación a las figuras y escritura:

FIGURAS:

- En todos los casos, las figuras que se utilicen, deben guardar una estrecha relación con el marco natural, político o cultural del Departamento San Lorenzo.
- Se deben colocar al centro.
- Las figuras deben ser pocas (no más de 2), para favorecer una clara visión a la distancia, serán de construcción sencilla y fácil de diferenciar una de otra, en el caso de usar dos.
- Si la figura elegida es un animal, este debe mirar al asta, en el caso de utilizar armas se deberá tener en cuenta que se colocaran con las puntas hacia arriba (victoria), salvo que se quiera simbolizar las armas vencidas, en cuyo caso se colocaran con la punta hacia abajo.
- Si la figura elegida tiene el mismo color que el fondo es fundamental que se filetee su contorno para que se pueda distinguir clara y rápidamente el paño de la figura.
- Se podrán utilizar:
 - Naturales: es decir aquellas que representen algún aspecto del marco natural del Departamento San Lorenzo (astros, plantas, flores, animales, entre otros). Dentro de este grupo se incluyen las figuras humanas.
 - Artificiales: en este grupo se incluyen todas aquellas cosas que han sido creadas por el hombre (armas, edificios, industrias, entre otros).

ESCRITURA

Se realizará siempre en el sentido de nuestra escritura, es decir, de izquierda a derecha.

D- En relación a los colores:

- Al igual que las figuras los colores deben ser claramente distinguibles y definidos.
- Los colores que se utilicen deben ser seleccionados teniendo en cuenta que sean el reflejo de aspectos naturales, políticos y culturales que hacen a la historia y a la vida del pueblo del Departamento San Lorenzo Provincia de Santa Fe.

Los colores teniendo en cuenta la Vexilología y la forma de escribir los colores definidos por la Federación Internacional de Asociaciones Vexilológicas son:

- ROJO (valentía, intrepidez, fortaleza).
- VERDE (esperanza, abundancia, cortesía).
- AZUL (justicia, lealtad, perseverancia).
- PÚRPURA O VIOLETA (devoción, grandeza, sabiduría).
- NEGRO (duelo, prudencia, austeridad, firmeza).
- BLANCO.

BUSCANDO nuestra Bandera

- GRIS.
- MARRON.
- NARANJA.
- AMARILLO.
- ORO (nobleza, poder, soberanía).
- PLATA (templanza, verdad, integridad).

Todos con sus graduaciones (luz y sombra) y matices.

FIN DEL ANEXO.